



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00217
Decisión	Levanta embargo pensión

En atención a las solicitudes que anteceden, el juzgado

RESUELVE

1. infórmese a la parte demandante que por autos del 10 y 23 de febrero del presente año se ordenó requerir al cajero pagador de Colpensiones.
2. Incorpórese al expediente respuesta de Colpensiones ante requerimiento del Despacho.
3. En conocimiento de la parte demandante que a la fecha reposan para el proceso la suma de \$4.222.647.
4. Toda vez que ya se incorporaron al expediente la relación de títulos judiciales, se ordena el levantamiento del embargo solicitado por la parte demandante de la pensión decretado contra la demandada DELMA DEL SOCORRO FLOREZ SANTOS.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4126421ffc14c93c0a7daf7754dd9b2806ce9126d2a0e1cc65cec02cf4ef039**

Documento generado en 22/04/2021 09:49:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>